ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3173/2014

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN PARCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 988/2014, PARA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA AMOBLAMIENTO INTEGRAL DE SEDES REGIONALES DE LA ANDE EN EL INTERIOR DEL PAÍS, APROBADO POR RESOLUCIÓN P/CP/N° 2926/2014 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: La Resolución P/CP/N° 2926/2014 de fecha 18 de setiembre de 2014, por la que se aprobó la adjudicación parcial de la Licitación Pública Nacional Nº 988/2014, con ID N° 270709, para Adquisición de Muebles para Amoblamiento Integral de Sedes Regionales de la ANDE en el Interior del País; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 3438/2014 de fecha 24 de noviembre de 2014, Resolvió: 1) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC S.A.), contra la adjudicación de los Lotes 4 y 7 a favor de la firma Tirol S.R.L. y del Lote 8 a favor de la firma MF Metalfig de José Figueredo Falcón realizada en el marco de la referida Licitación; 2) Anular la adjudicación de los Lotes 4, 7, y 8 y, en consecuencia retrotraer todo lo actuado en la etapa de Evaluación de las Ofertas, únicamente en lo que respecta a los Lotes mencionados;

Que en cumplimiento a lo recomendado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35102 de fecha 7 de agosto de 2014, teniendo en cuenta los lineamientos expuestos en el exordio de la citada Resolución, ha elaborado un Nuevo Informe de fecha 4 de diciembre de 2014, sugiere la adjudicación del Lote 4 a la firma Tirol S.R.L. y los Lotes 7 y 8 a la firma Sintec S.A., motivado fundadamente en el citado Nuevo Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Nuevo Informe de fecha 4 de diciembre de 2014 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la Adjudicación parcial de la Licitación Pública Nacional ANDE 988/2014, para Adquisición de Muebles para Amoblamiento Integral de Sedes Regionales de la ANDE en el Interior del País, según el siguiente detalle:

1.1 A Tirol S.R.L.:

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Armario de madera tipo B	Tirol	Paraguaya	Unidad	90	1.850.000	166.500.000
2	Armario de madera tipo A.	Tirol	Paraguaya	Unidad	112	2.520.000	282.240.000
3	Armario Alto tipo casillero para bolso.	Tirol	Paraguaya	Unidad	8	2.400.000	19.200.000
Total							**467.940.000**

por un monto total de G 467.940.000 (cuatrocientos sesenta y siete millones novecientos cuarenta mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC S.A.):

Lote 7:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Escritorio Tipo "C" 2 cajones con tapa de vidrio- p/Computadora (jefatura).	SINTEC	Paraguaya	Unidad	34	850.000	28.900.000
2	Escritorio tipo "B" 3 cajones con tapa de vidrio.	SINTEC	Paraguaya	Unidad	245	900.000	220.500.000
3	Escritorio Tipo "A" 6 cajones con tapa de vidrio - Jefatura.	SINTEC	Paraguaya	Unidad	34	1.250.000	42.500.000
Total							**291.900.000**

por un monto total de G 291.900.000 (doscientos noventa y un millones novecientos mil guaraníes), IVA incluido.

Lote 8:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Franelógrafo.	SINTEC	Paraguaya	Unidad	70	400.000	28.000.000
2	Banco de Madera con respaldo de 1,80 m x 0,59 m x 0,80 m.	SINTEC	Paraguaya	Unidad	44	1.650.000	72.600.000
Total							**100.600.000**

por un monto total de G 100.600.000 (cien millones seiscientos mil guaraníes), IVA incluido.

2. Los demás términos de la Resolución P/CP/N° 2926/2014 de fecha 18 de setiembre de 2014, permanecen invariables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente